



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., primero (1) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120150042400

Se reconoce personería adjetiva al abogado Hernando Alfonso Vargas, como apoderado judicial del demandado José Hugo Yanini Cadena, en los términos y fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR

Estado 31 de fecha 02/03/2022